

## RESOLUCIÓN N° 3382

La Plata, 13 de junio de 2023.

**VISTO** el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera la **Dra. TORCHELLI María Cecilia (D.N.I. 27.131.686)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, JUNÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y TRENQUE LAUQUEN**, el día **11 de octubre de 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-124/23**; **y -**

**CONSIDERANDO:** Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por el postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 02/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del

## RESOLUCIÓN N° 3382

puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por la **Dra. TORCHELLI María Cecilia (D.N.I. 27.131.686)**, respecto del examen para el cargo de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, JUNÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y TRENQUE LAUQUEN**, el día 11 de octubre de 2022,-----

**Artículo 2°:** Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por la **Dra. TORCHELLI María Cecilia (D.N.I. 27.131.686)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobada** en el examen para el cargo de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, JUNÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y TRENQUE LAUQUEN**, el día 11 de octubre de 2022

## RESOLUCIÓN N° 3382

(artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°3382.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Dr. Alfredo Diego Bonanno  
Vicepresidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires